



RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUBDIRECCIÓN ASISTENCIAL DE LOS CENTROS COORDINADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

D. José Luis Pastrana Blanco, Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, sita en C/ Severo Ochoa nº 28, 29590 Campanillas (Málaga),

Expone

Que con motivo del proceso de Selección convocado para la cobertura del puesto de Subdirección Asistencial de los Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias, conforme a Resolución de fecha 11 de diciembre de 2020 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en fecha 21 de diciembre de 2020 y a las bases de la convocatoria publicada el mismo día en la página Web de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, se ha propuesto por el Presidente de la Comisión de Selección la resolución del proceso.

Finalizadas las pruebas selectivas, y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos de Andalucía, con fecha de 22 de enero de 2021 se realizó por la comisión de selección, con la composición señalada en dicho artículo, la valoración de la idoneidad de los aspirantes, con el siguiente resultado:

Candidato	Baremo	Proyecto de Gestión	Entrevista Personal	Total Puntos
FAB9586E	300	380	250	930

Con fecha de 22 de enero de 2021 se realizó, por la Comisión de Selección la propuesta de designación del candidato de D. Fernando Ayuso Baptista.

Por todo ello,

Resuelve

- Seleccionar a **D. Fernando Ayuso Baptista** para el puesto de Subdirector Asistencial de los Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias.

El desempeño de sus funciones comenzará una vez se concluya el procedimiento de autorización de contratación previsto en el art. 25 de la ley 3/2020, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Código:	7GTMZ840PFIRMApLQFjbUcTkUn77Cg	Fecha:	25/01/2021	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO	Página:	1/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se firma para los efectos oportunos, en Málaga, a 25 de enero de 2021.

Fdo.: José Luis Pastrana Blanco
Director Gerente



Código:	7GTMZ840PFIRMApLQFjbUcTKUn77Cg	Fecha	25/01/2021	
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO	Página	2/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			